MUNICIPIO DE LETICIA –AMAZONAS
NIT: 899999302-9
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTRA DE LA ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS

CERTIFICA:

Que **INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS SAS, NIT 901596441-0** Representada Legalmente por **ERIKA MARLEN VARGAS TEIXEIRA**, identificado con número de cédula 1.121.197.114; cumplió a entera satisfacción con el objeto del CONTRATO No. 402 del 10 de abril de 2026, cuyo objeto consiste en la "**CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA.**", para un pago parcial por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($45.399.792)**

Leticia, 27 de mayo de 2026.

Ángela Andrea González Villa
Secretaria de Planeación e Infraestrutura.

	FORMATO INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Código:
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 1
		Página 1 de 8

CIUDAD:	Leticia	FECHA INFORME	DD 27	MM 05	AAA 2026	INFORME			001	
CONTRATO	No. 402	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO				DD 10	MM 04	AAA 2026		
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA.									
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS HABILES	FECHA INICIO	D 11	MM 05	AA 2026	FECHA DE TERMINACIÓN	DD 01	MM 06	AAA 2026	
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($45.399.792)**									
VALOR ADICIÓN No.	-									
NUMERO RESOLUCION APROBACION POLIZAS	N/A									
NOMBRE CONTRATISTA	INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS S.A.S NIT 901596441-0									
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Ángela Andrea González Villa – Secretaria de Planeación e Infraestructura.									

Que la Constitución Nacional en su artículo 13 Incisos 1º 2º y 3º señala la obligación del Estado en la protección de las condiciones de vida digna en favor de los grupos discriminados o marginados. De igual manera protegerá especialmente aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta.

Que, la Ley 136 de 1994 en su Artículo 3 Numeral 5, señala como función del Municipio solucionar las necesidades insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación.

Que el 1 de diciembre del 2025 a partir de las 21:30 horas empezó a llover sobre el municipio hasta las 23:00 horas, el 2 de diciembre del 2025 a partir de la 01:00 horas vuelve a llover en el casco urbano de la ciudad, el cual las lluvias se prolongaron hasta las 09:00 horas aproximadamente, que a partir de las 05:10 horas hasta las 06:00 horas se tuvo un aumento considerable en las lluvias fuertes de gran intensidad los cuales provocaron inundaciones urbanas en el casco urbano y periferias de la ciudad, y en el centro donde se tiene problemática de desagüe con los sumideros el cual se generó colapso e inundaciones sobre dicho sector del municipio de Leticia.

Que desde las 5:50 a.m. se activa el Puesto de Mando Unificado, dónde a las 5:54 a.m. se tiene el primer reporte de viviendas y establecimientos afectados por el aumento de los niveles de agua, posterior desde 6:46 a.m. hasta las 7:59 a.m. se atendió 14 llamados de ciudadanía y desde las 8:42 a.m. hasta la 10:31 a.m. se atendieron 5 llamados de ciudadanía, el cual se aprendió acciones desplegando personal y equipos a fin de atender la emergencia para rehabilitar la movilidad, sistema eléctrico y sistema de acueducto del municipio, en coordinación con Bomberos Voluntarios de Leticia, Defensa Civil, ENAM, Policía Nacional, Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, Dirección de Infraestructura.

Que, de acuerdo al informe rendido por el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Leticia, se acredita los hechos ocurridos con el siguiente registro fotográfico, aportado por cada una de las entidades:







Que a las 08:50 horas se realiza reunión virtual a través de plataforma meet, con el fin de realizar evaluación de las acciones realizados por los miembros del PMU, así mismo una vez disminuyo los riesgos ocasionados por la lluvia se citó a las 11 horas Comité de Gestión de Riesgo Municipal (CMGRD), en compañía del Comité de Gestión de Riesgo Departamental (CDGRD) a fin de aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para coordinar ejecutando acciones que permitan atender la emergencia ocurrida en el Municipio de Leticia.

Que a raíz de la sesión del CMGRD se realizó desde las 15:00 horas hasta las 19:00 horas levantamiento de información de las personas afectadas en los diferentes puntos dónde se atendió la emergencia, de acuerdo al informe presentado por el Benemerito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Leticia, acción realizada en conjunto con la Alcaldía de Leticia y Defensa Civil Colombiana.

Que a las 09:00 horas del 3 de diciembre del 2025, se realiza sesión del CMGRD con el fin de evaluar la información recolectada de las personas damnificadas, es así, que en cabeza de la administración municipal y apoyo de la Defensa Civil reporta 261 familias para un total de 1.300 personas afectadas en los puntos reportados desde Bomberos, Policía Nacional el cual fueron Calle 7 entre Carreras 5 a la 7; José María Hernández detrás del estado; Calle 6 entre Carrera 4 a la 6; Carrera 5 entre Calles 4 a la 7; Detrás del INEM y Tauchi; Simón Bolivar Carrera 2 con Calle 12, como Carrera 5 a la 6; Castañal los Lagos; Los escobedos; Calle 8 con 8 y 9; Barrio Jardín; Calle 11 con Carrera 6; Ñia Nemechi; Victoria Regía sector del hueco; Ancianato; Calle 3 entre Carrera 10 a la 11. Igualmente, desde la administración municipal se atendieron a 15 personas con hospedaje debido a que los niveles de agua no bajaban sobre el sector del barrio Simón Bolívar, así mismo el Puesto de Mando Unificado queda activo, para posibles situaciones que se puedan generar en el municipio de Leticia.

Que desde el PMU se coordinaron acciones de atención tales como:

1. Se activó plan de emergencia de la ENAM – Energía para el Amazonas S.A. E.S.P, a fin de reestablecer el sistema de energía en los diferentes barrios.
2. Se atendieron con bomberos y policía nacional puntos de inundación realizando el retiro de adultos mayores, mujeres en estado de gestación, personas en condición de discapacidad y niños.
3. Se atendió desde la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia con el vehículo vactor y fontaneros, el destape de tubería que se encontraba obstruidas por residuos.
4. Se adelantó el censo de familias afectadas en sus viviendas verificados in situ.
5. Se prestó el servicio de hospedaje a 15 personas que no tenían donde pasar la noche por inundación en las viviendas.

Que dentro de la emergencia se utilizaron los siguientes elementos y personal,

CANTIDAD	ELEMENTO	ENTIDAD
01	Camioneta 4x4	Defensa Civil
01	Cuerda dinámica	Defensa Civil
08	Voluntarios Operativos	Defensa Civil
05	Radios de comunicación	Defensa Civil
01	Vehículo VACTOR	UDSPDL
01	Minicargador	UDSPDL
22	Fontaneros	UDSPDL
10	Escobitas	UDSPDL
3	Vehículos Compactadores	UDSPDL
21	Voluntarios	Bomberos

15	Radios portatiles	Bomberos
2	Motosierras	Bomberos
4	Arnes de seguridad	Bomberos
1	Camioneta 4x4	Bomberos
1	Camión tipo sisterna	Bomberos
1	Computador para registro de datos	Bomberos
50	Unidades de policía	Policía Nacional

Que, de acuerdo al censo realizado, la Defensa Civil informa que se tuvo afectación de 1.300 personas aproximadamente en el municipio de Leticia, no se tuvo alteración dentro de los Centros Hospitalarios (CRUE).

Así las cosas, el contratista hace entrega de acuerdo con el contrato 0402/2026 así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACEITE EN TARRO	900g	2	9.650	19.300
2	ARROZ TIPO 1	1000g	3	4.530	13.590
3	AZUCAR	1000g	3	3.870	11.610
4	ARINA	1000g	2	6.970	13.940
5	AVENA	500g	2	8.870	17.740
6	AGUA EN BOTELLA	1 LITRO	3	4.800	14.400
7	ATUN EN LOMITOS	140g	2	6.790	13.580
8	CAFE MOLIDO	250g	2	18.700	37.400
9	CARNE BOVINA DESFIAR	320g	2	10.900	21.800
10	GALLETA EN PAQUETE	300g	2	6.900	13.800
11	FRIJOL	1000g	2	6.929	13.858
12	LACTEO LECHE EN POLVO	400g	2	15.200	30.400
13	SALCHICHA EN LATA	180g	1	6.050	6.050
14	SAL	1000g	1	6.580	6.580
15	SPAGHETTI	250g	3	4.230	12.690
VALOR POR KIT					**246.738**
VALOR 184 KIT					**45.399.792**

Por lo anterior, se cumple con la totalidad de los ítems contratado correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA..** No.0402/ 2026.

En mi calidad de Supervisor, con base en las evidencias del informe y anexos entregados por el contratista, se procede a certificar:

EL MUNICIPIO DE LETICIA pagará al contratista el valor del contrato, en pagos parciales, según evento realizado, previa presentación de la respectiva factura, acompañada del informe de supervisión y registros fotográficos de la ejecución del contrato (entrega de bienes y servicios contratados), certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo.

Porcentaje Ejecución del Contrato: 100 % cumplimiento

Total Valor del Contrato	**$ 45.399.792**	**100%**
	Valor a Pagar	Porcentaje de Ejecución
	$ 45.399.792	**100%**
Valor por ejecutar	**$ 0**	**0**

CERTIFICO

Que ha cumplido a cabalidad el evento programado, según las actividades estimadas y contempladas para la ejecución del contrato de **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA.**

DOCUMENTOS APORTADOS

Los siguientes documentos harán parte integral de la carpeta o expediente del contrato 0402/2026

- Acta de inicio
- Factura electrónica
- Pago de Salud, Pensión y Parafiscales

Se verificó los aportes a seguridad social en Salud, Pensión y riesgos laborales cumpliendo con el valor aportado de acuerdo con el cálculo definido en la normatividad vigente.

Conceptuar sobre el cumplimiento especificando el grado de satisfacción

MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE
		X	

Dada en Leticia, Amazonas al veintisiete (27) día del mes de mayo de 2026.

SUPERVISOR
Ángela Andrea González Villa
Secretaria de Planeación e Infraestructura

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	**FORMATO DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR**		
	Código: OAJ-001	Versión: 3.0-2010	Formato F-07
	ÁREA O DEPENDENCIA NOTIFICADORA		
	OFICINA ASESORA JURÍDICA		

En Leticia – Amazonas, a los	DÍA	MES	AÑO	Me permito comunicar a
	10/04/2026			

ÁREA O DEPENDENCIA	SUPERVISOR
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	**ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA**

La supervisión del Contrato No.	**402**	de	**2026**	Se adjunta link del contrato electrónico
Link contrato	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46542707&isFromPublicArea=True&isModal=False			

CONTRATISTA	**INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS S.A.S.**	C.C. y/o NIT.	**901.596.441-0**

Pongo en conocimiento las obligaciones como supervisor que se encuentra contemplado en el contrato y documentos previos. Así como también en el ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN de la Ley 1474 de 2011: ARTÍCULO 83. "**SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL**. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad Estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad Estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. "La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente".

Asimismo, la **RESOLUCIÓN 0558 del 2021, "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTEVENTORIA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA**" donde se establece los principios, buenas prácticas y obligaciones del supervisor.

Del mismo modo, se advierte que el Supervisor solo podrá suscribir el acta de inicio; siempre y cuando se materialicen los requisitos de ejecución contractual, es decir, expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de Pólizas de Garantías (en los casos que aplique).

Cabe recordarle que los informes periódicos y todas sus actuaciones se deben publicar en la Plataforma del SECOP II o la que haga sus veces.

La notificación se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 57, 58, 59, 62, 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que contra la delegación de supervisor no procede recurso alguno.

Notificador(a):

Cargo:	Jefe Oficina Asesora Jurídica

INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS S.A.S

Informe De Ejecución

DATOS GENERALES

CONTRATO N°	402 - 2026.
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE LETICIA
CONTRATISTA:	INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS S.A.S
Nit.:	901596441-0
FECHA DE CONTRATO:	10 – 04 – 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	quince (15) dias hábiles.
FECHA DE INICIO:	11 – 05 – 2026
FECHA DE FINAL:	01 – 06 - 2026
VALOR:	$ 45.399.792
FORMA DE PAGO:	Pagará al contratista, pagos total, previa certificación a satisfacción por parte del Supervisor.
OBJETO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA.

Balance financiero del contrato:

VALOR CONTRATADO:	**$ 45.399.792**
VALOR CERTIFICADO:	**$ 45.399.792**

Los datos anteriormente mencionados, hacen referencia al contrato en ejecución, los cuales se evidenciaron en la entrega de lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACEITE EN TARRO	900g	2	9.650	19.300
2	ARROZ TIPO 1	1000g	3	4.530	13.590
3	AZUCAR	1000g	3	3.870	11.610
4	ARINA	1000g	2	6.970	13.940
5	AVENA	500g	2	8.870	17.740
6	AGUA EN BOTELLA	1 LITRO	3	4.800	14.400
7	ATUN EN LOMITOS	140g	2	6.790	13.580
8	CAFE MOLIDO	250g	2	18.700	37.400
9	CARNE BOVINA DESFIAR	320g	2	10.900	21.800
10	GALLETA EN PAQUETE	300g	2	6.900	13.800
11	FRIJOL	1000g	2	6.929	13.858
12	LACTEO LECHE EN POLVO	400g	2	15.200	30.400
13	SALCHICHA EN LATA	180g	1	6.050	6.050

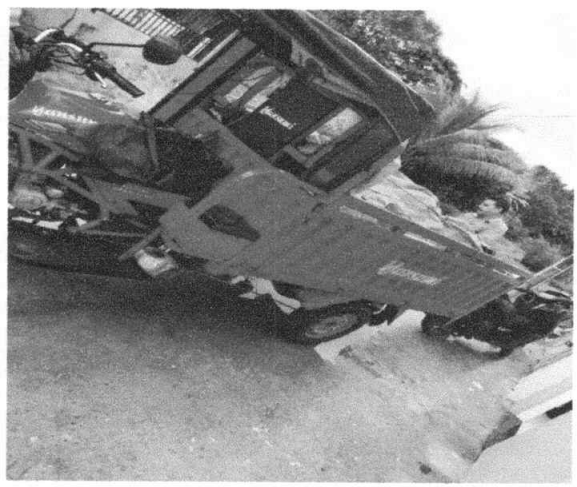
14	SAL	1000g	1	6.580	6.580
15	SPAGHETTI	250g	3	4.230	12.690
VALOR POR KIT					**246.738**
VALOR 184 KIT					**45.399.792**

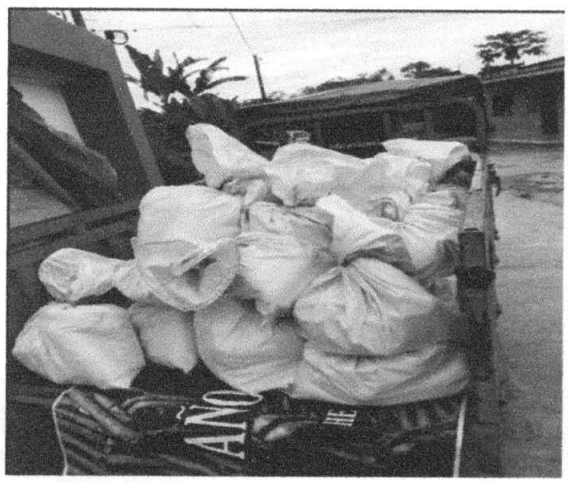
Los cuales se entregaron en el sitio del evento con las especificaciones del contrato.

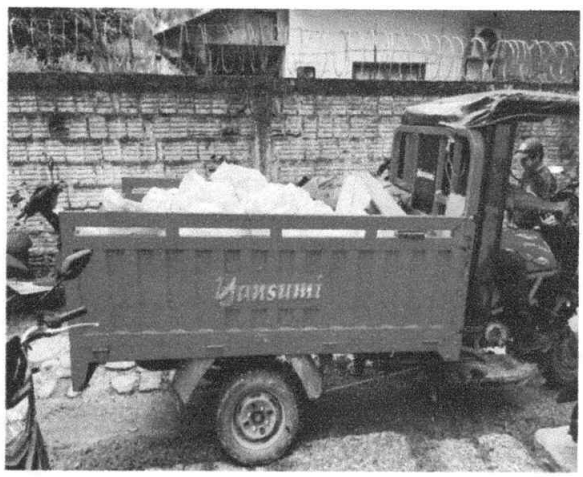
Atentamente;

ERIKA MARLEN VARGAS TEIXEIRA
c.c. 1.121.197.114 de Leticia.
Representante Legal

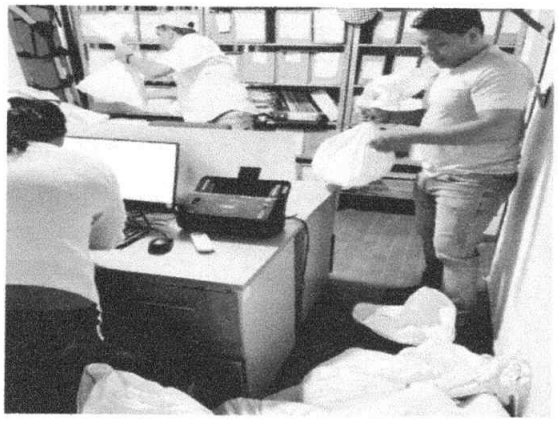
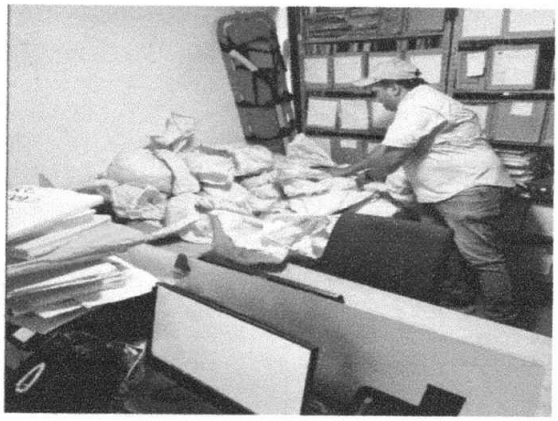




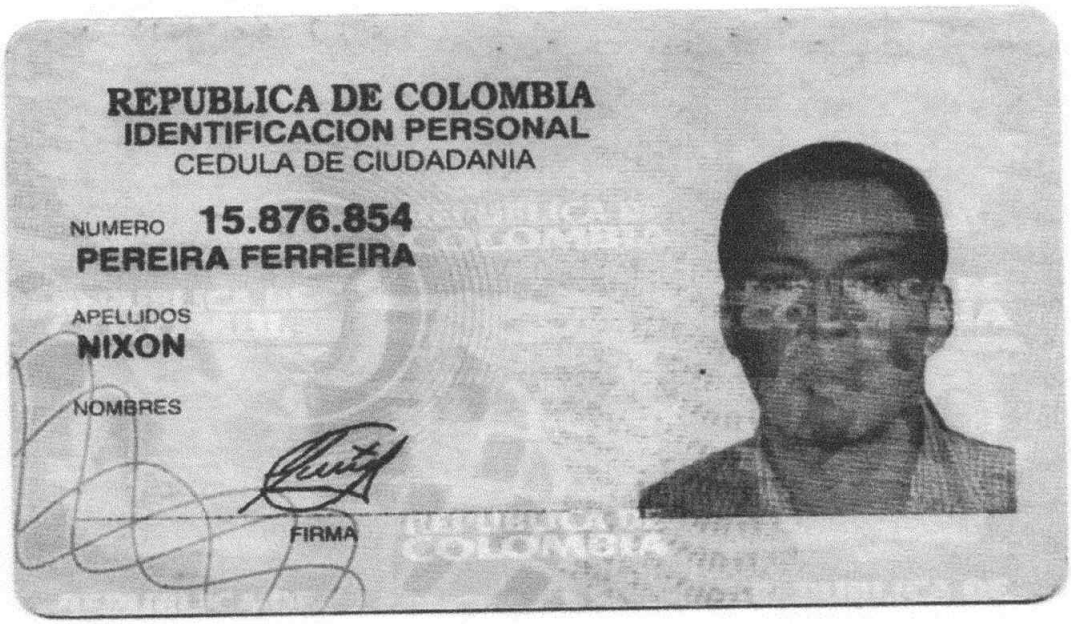










REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.876.854
PEREIRA FERREIRA

APELLIDOS
NIXON

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1980
LETICIA
(AMAZONAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

17-NOV-1998 LETICIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-6000100-00346639-M-0015876854-20111119 0028526456A 1 1721586701

INVERSIONES Y LOGISTICA

Actividad Económica Principal 4649
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 28

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764098400685 de 09/09/2025 - 09/09/2027 autoriza FE - 1 a FE - 50

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	27/05/2026 17:31
Fecha de Vencimiento	27/05/2026 17:31
Fecha de Validación	27/05/2026 17:43
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS SAS
NIT	901596441
Obligación	NO APLICA
Email	inversionesylogisticaamazonas@gmail.com
Teléfono	3188203585
Dirección Fiscal	CL 13 10 50 BRR VICTORIA REGIA, LETICIA, (AMAZONAS, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE LETICIA
NIT	899999302
Obligación	NO APLICA
Email	alcaldia@leticia-amazonas.gov.co
Teléfono	
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	KIT	KIT DE ASISTENCIA ALIMENTARIA BASICA	184	EA	$246,738.00		$45,399,792.00	$45,399,792.00

1

Subtotal	$45,399,792.00
Total a Pagar	$45,399,792.00

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA.

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: ea5b433b7e13f06ebfe37e932e92f3a5bf3c975b2a13fc3578fd3dde83a4b2d06d78166f1ff155246a09209284fed062

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

ACTA DE INGRESO Y REGISTRO – SUBINVENTARIO FMGRD

No.: FMGRD-CE-2026-001 Fecha: 27 / 05 / 2026

1. Antecedentes y fuente:

Ingreso de bienes adquiridos con cargo al Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – FMGRD, conforme al Acuerdo 029 de 2012 (independencia patrimonial y administrativa; administración separada de bienes y recursos). Compra realizada mediante contrato No. 402-2026 "CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA", proveedor: Inversiones y Logísticas del Amazonas S.A.S, en el marco de la calamidad pública (Decreto de Calamidad Pública N° 0226 del 03 de diciembre de 2025).

1.1 Antecedentes y fundamento del ingreso

Mediante contrato No. 402-2026, cuyo objeto es el "CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA", celebrada entre la Alcaldía de Leticia e Inversiones y Logísticas del Amazonas S.A.S, se adquirieron 184 (ciento ochenta y cuatro) Mercados.

La adquisición se efectuó con recursos del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – FMGRD, en el marco de la calamidad pública declarada mediante Decreto de Calamidad Pública N° 0226 del 03 de diciembre de 2025, y se encuentra soportada en el Plan de Acción Específico (PAE) como acción de ayuda humanitaria de primera respuesta. Lo anterior se realiza conforme al Acuerdo Municipal No. 029 de 2012, artículo 4, que dispone la administración separada de los bienes y recursos del Fondo respecto de los del Municipio.

2. Datos de la compra/entrega:

- Número de Contrato: 402-2026

ALCALDIA DE LETICIA
NIT:899999302-9
SECRETATIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

- Factura No.: FE-28 Fecha: 27/05/2026
- Remisión No. No aplica : No aplica Fecha: No Aplica
- Supervisor(a): secretaria de Planeación e Infraestructura
- Lugar de entrega: Bodega FMGRD (ayuda humanitaria) – calle 10 # 10-47
- Observaciones del proveedor/transportador: Entregado a conformidad

3. Bienes recibidos (consumo/ayuda humanitaria):

Ítem	Descripción	U/M	Cantidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total	Estado
1	**Mercado**	und	184	$ 246.738	$45.399.792	Conforme

Total, unidades: 184 Total **valor:** $ 45.399.792

4. Verificación técnica y conformidad:

Se verifica cantidad, especificaciones y estado de los mercados. Recepción a entera satisfacción. (Se anexan contrato, factura, remisión y certificación de cumplimiento).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACEITE EN TARRO	900g	2	9.650	19.300
2	ARROZ TIPO 1	1000g	3	4.530	13.590
3	AZUCAR	1000g	3	3.870	11.610
4	ARINA	1000g	2	6.970	13.940
5	AVENA	500g	2	8.870	17.740
6	AGUA EN BOTELLA	1 LITRO	3	4.800	14.400
7	ATUN EN LOMITOS	140g	2	6.790	13.580
8	CAFE MOLIDO	250g	2	18.700	37.400
9	CARNE BOVINA DESFIAR	320g	2	10.900	21.800
10	GALLETA EN PAQUETE	300g	2	6.900	13.800
11	FRIJOL	1000g	2	6.929	13.858
12	LACTEO LECHE EN POLVO	400g	2	15.200	30.400
13	SALCHICHA EN LATA	180g	1	6.050	6.050
14	SAL	1000g	1	6.580	6.580
15	SPAGHETTI	250g	3	4.230	12.690
VALOR POR KIT					**246.738**
VALOR 184 KITS					**45.399.792**

4.1. Constancia de entrega y cumplimiento

Con base en factura y anexos, se verifica que los 184 kits fueron entregados en su totalidad, cumpliendo el 100% del objeto del contrato 402-2026, y se reciben a entera satisfacción para su registro en el Subinventario del FMGRD, sin incorporación al inventario general del Municipio por tratarse de bienes del Fondo.

Constancia: La presente acta se suscribe por la Coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Leticia (CMGRD) en calidad de custodio del Subinventario FMGRD, con las firmas de rigor.

5. Clasificación y registro:

- Naturaleza contable: Bien de consumo / ayuda humanitaria (no activo fijo).
- Subcuenta FMGRD
- Codificación de existencias: FMGRD-Kit-2026-001...184
- Registro en Kardex FMGRD

6. Custodia y destino:

Queda bajo custodia del Coordinador CMGRD en la Bodega FMGRD, para destinación a acciones de respuesta y rehabilitación conforme al Plan de acción vigente.

7. Firmas

Recibe – Coordinador CMGRD (Custodio FMGRD):

ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA

Conformidad – Secretaría de Planeación (Representación del Fondo):

C.C./NIT 901 596 441

ERIKA MARLEN VARGAS TEIXEIRA /Entregó – Inversiones y Logísticas del Amazonas S.A.S

Anexos: Número de Contrato 402-2026, factura, certificación de cumplimiento y soporte fotográfico de ingreso.

Proyecto: Luis Roderith Pantoja Sandoval – P.U. SPI CMGRD
Reviso: Luis Roderith Pantoja Sandoval – P.U. SPI CMGRD
Aprobó: Angela González – Secretaría de Planeación e Infraestructura

EL SUSCRITO APOYO TÉCNICO DE LA OFICINA DEL ALMACEN DE LA ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS

CERTIFICA:

Que, revisado los registros del almacén, los bienes correspondientes al contrato No. 402 de 2026 (ayuda humanitaria/mercados) financiados con recursos del fondo Municipal de Gestión de Riesgo, NO ingresaron físicamente ni se incorporaron al inventario de la entidad, por tratarse de bienes de consumo e insumos de distribución gratuita e inmediata a la población damnificada por la emergencia decretada el 03 de diciembre de 2025, mediante decreto No. 0226, cuya custodia y distribución estuvo a cargo de la Oficina de Gestión de Riesgo

Dada en Leticia, Amazonas, a los 03 días del mes de junio de 2026.

EDINSON RENE MALAFALLA DA SILVA
Técnico Administrativo
Código 367 Grado 01

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

315825-T



NIXON
PEREIRA FERREIRA
C.C. 15876854
RES. INSCRIPCION 413 DEL 26/09/2023
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

385588 **370513**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 2 B 3 4 7 0 8 F 6 A 0 8 F B 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD

ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NIXON PEREIRA FERREIRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15876854 de LETICIA (AMAZONAS) Y Tarjeta Profesional No 315825-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE

INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS SAS

NIT. 901.596.441-0

CERTIFICA:

Yo NIXON PEREIRA FERREIRA - con cedula de ciudadanía 15.876.854 de Leticia, contador público TP Nº 315825-T y contador de la Empresa con NIT 901.596.441-0 certifico lo siguiente:

1. Que una vez revisado los soportes y documentos contables de los pagos, por lo cual la empresa ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2010, certifico que actualmente se encuentra a paz y salvo por todo concepto.
2. Que INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS SAS No tiene deudas pendientes por este concepto.

En Constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente;

NIXON PEREIRA FERREIRA
C.C. 15876854
T.P. 315825-T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901596441-0	INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS SAS	CALLE 9 NRO 3-21	3115164909	inversionesylogisticaamazonas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 [illegible]		AMAZONAS	LETICIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78352567	28/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$1,750,905	$429.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF65	Cafamaz - Amazonas	800003122-6	70.100	0	0	70.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	70.100	70.100
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	1	70.100	70.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	429.600	429.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901596441-0	INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS SAS	CALLE 9 NRO 3-21	3115164909	inversionesylogisticaamazonas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		AMAZONAS	LETICIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78352567	28/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$1,750,905	$429.600	

LE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
y o de ación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Solidario	Extranjero	Colomb. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
7290	BERNAL COHELLO WILLIAM	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF65	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901596441-0	INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS SAS	CALLE 9 NRO 3-21	3115164909	inversionesylogisticaamazonas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		AMAZONAS	LETICIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		89228023	03/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$1,750,905	$429.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF65	Cafamaz - Amazonas	800003122-6	70.100	0	0	70.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	70.100	70.100
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	1	70.100	70.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	429.600	429.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901596441-0	INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS SAS	CALLE 9 NRO 3-21	3115164909	inversionesylogisticaamazonas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		AMAZONAS	LETICIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		89228023	03/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$1,750,905	$429.600	

LE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
y de ación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cobro exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
77260	BERNAL COHELLO WILLIAM	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF65	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldia Municipal de Leticia
COMPROMISO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 23/04/2026
Hora de Impresión: 8:51:50a.m.
Pagina 1 de 1

NUMERO: 1982

Fecha: 16/04/2026

Dependencia: SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Certifico compromiso presupuestal por valor de: $ 45.399.792,00

(CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00 / 100 PESOS M/L)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
725	2.3.2.02.01.003.4503004.8399 0.16.01.1.2.2.0.00	Fortalecimiento Integral la gestión del riesgo de desastres como un componente transversal de la planeación del desarrollo Leticia	SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	1.2.2.0.00	45.399.792,00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2026

A favor de: 901596441 INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS SAS

Por concepto de: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA SEGUN ACEPTACION DE LA OFERTA No. 402 DE 2026.

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

	REPUBLICA DE COLOMBIA **Alcaldia Municipal de Leticia** CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Fecha de Impresión: 5/03/2026 Hora de Impresión: 10:38:16a.m. Pagina 1 de 1

NÚMERO: 775

Fecha: 02/03/2026

Vencimiento: 180 Días

Dependencia: SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Certifico disponibilidad por valor de $ **45,556,880**

(CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.01.003.4503004.83990.1 0.01.1.2.2.0.00	Fortalecimiento Integral la gestión del riesgo de desastres como un componente transversal de la planeación del desarrollo Leticia	SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	1.2.2.0.00	45,556,880.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2026

Por concepto de: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA.

SECRETARIO FINANCIERO

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	MANUAL DE INTERVENTOR ACTA DE INICIO	
	Código: M-OAJ-02-1	Versión: 1.0-2016

ÁREA O DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
01	11	05	2026	402-2026	10	04	2026

OBJETO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA

PLAZO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
Quince (15) días habiles	CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($45.399.792)	El valor del contrato será pagado de la manera que se detalla a continuación: La ALCALDÍA DE LETICIA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en único pago por el 100% del valor. • Factura o cuenta de cobro que cumpla los requisitos de Ley. • Planilla o certificado de pago vigente al Sistema de Seguridad Social y ARL • Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
11	05	2026	01	06	2026	INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS S.A.S.

SUPERVISOR: ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA – SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

EN CONSECUENCIA, SE PROCEDE A DAR INICIO AL CONTRATO, EL CUAL DEBE CONCLUIR EN LA SIGUIENTE FECHA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO		
	DÍA	MES	AÑO
	01	06	2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron asegurando que no se ha omitido información y la consignada es veraz el día 11 de mayo de 2026:

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISORES

NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE SUPERVISOR
ERIKA MARLEN VARGAS TEIXEIRA INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS S.A.S.	ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA Secretaria de Planeación e Infraestructura

Original: Planeación e Infraestructura

ALCALDIA DE LETICIA
NIT: 899999302-9

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NÚMERO 402 DE 2026

OBJETO: "CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA."

Señor(es): **INVERSONES & LOGISTICA AMAZONAS S.A.S.** representado legalmente por ERIKA MARLEN VARGAS TEIXEIRA identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.197.114.

Nit.: **N/A**

Ciudad Leticia

Referencia: aceptación de oferta invitación: MC-0014-2026.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía. Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

El proponente, **INVERSONES & LOGISTICA AMAZONAS S.A.S.** representado legalmente por ERIKA MARLEN VARGAS TEIXEIRA identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.197.114., presentó oferta 20/03/2026 5:00 PM, quien cumplió con lo solicitado por la administración, por lo que la **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA,** acepta de manera incondicional su oferta presentada para la invitación publica **MC-0014-2026** cuyo objeto consiste en: **OBJETO: "CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA."**

PRESUPUESTO OFICIAL DE CONFORMIDAD A ESTUDIO DE MERCADO ES: CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($45.399.792) M/CTE, respaldados de acuerdo al certificado de disponibilidad No. 775 del 02 de marzo de 2026, impuestos incluidos.

VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA DE MANERA DISCRIMINADA DE

CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($45.399.792) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Plazo de ejecución del contrato será de quince (15) Días Hábiles, Dicho término será contado a partir de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la póliza (Cuando Aplique) y la suscripción del acta de inicio, la cual deberá ser firmada entre el Supervisor y el Contratista máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato. La garantía adquirida será extendida por lo que mencione la póliza

El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato.

FORMA DE PAGO:

Para la presente contratación se estima el valor del contrato en la suma **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($45.399.792) M/CTE.,** Incluido impuestos, tasas y contribuciones nacionales propias del servicio y las obligaciones tributarias a que haya lugar.

EL MUNICIPIO DE LETICIA pagará al contratista el valor del contrato, al 100% de ejecución, previa presentación de la respectiva factura, acompañada del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo

El pago será realizado por medio de la Tesorería Municipal de Leticia, a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista favorecido con la adjudicación señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley. Los pagos están supeditados al PAC del Municipio.

El MUNICIPIO DE LETICIA no reconocerá, reajuste alguno realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

EL MUNICIPIO DE LETICIA, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Los pagos se efectuarán al CONTRATISTA dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC en la Secretaría de Hacienda, siempre y cuando la documentación presentada haya sido aprobada por el área encargada del trámite de pago, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, previo visto bueno del supervisor y certificación del pago de la seguridad social. Los pagos están supeditados al PAC del Municipio.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales del Contratista

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de acuerdo a los parámetros establecidos por el municipio.
2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.
3. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista.
4. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.
5. Atender los requerimientos hechos por del supervisor durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no afecten el correcto desarrollo del mismo, y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
6. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de la Entidad, por lo que toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía Municipal de Leticia.
7. Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis o debida ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad.
8. Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.
9. Dar aplicación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad.
10. Informar de manera inmediata y por escrito de cualquier situación referida al objeto del presente que pueda generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo.
11. Acatar y dar aplicación al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), con el fin de no afectar la armonización de los ingresos de la administración contra los pagos de los compromisos adquiridos, de modo que no haya necesidad de generar reprogramaciones y se garantice la planeación de caja proyectada.

12. Todas las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- Entrega puntual de los productos solicitados, de acuerdo con el cronograma y cantidades estipuladas en el contrato.
- Cumplir con las especificaciones técnicas de los productos solicitados.
- Los productos deben ser nuevos y en perfectas condiciones de uso, sin defectos de fábrica.
- Entregar las cantidades acordadas de cada producto dentro de los plazos establecidos.
- Proveer productos de reemplazo si algún artículo entregado no cumple con los requisitos de calidad o cantidad.
- El contratista debe entregar los productos dentro del tiempo estipulado en el contrato, incluyendo cualquier ajuste de última hora solicitado por la Alcaldía.
- En caso de incumplimiento, el contratista deberá responder por los daños y perjuicios causados por el retraso.
- Presentar las facturas de acuerdo con la legislación vigente y los requisitos establecidos por la Alcaldía de Leticia.
- Asegurar que las facturas sean claras, con la descripción de los productos suministrados, cantidades y precios acordados. Estar dispuesto a atender y dar respuesta a peticiones adicionales o modificaciones a las órdenes de suministro durante la vigencia del contrato.
- En el caso de necesidades urgentes, el contratista debe estar dispuesto a realizar entregas especiales en un corto plazo.
- El contratista debe contar con un sistema de almacenamiento seguro de los productos hasta su entrega.
- Asegurar que los productos sean almacenados de manera adecuada para evitar daños o deterioro.

.1.2 MULTAS

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, la entidad le impondrá multas sucesivas mediante resolución motivada y previo agotamiento al debido proceso que garantice los derechos de audiencia y defensa para el contratista, conforme lo establece el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

1.3 PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA este pagara a titulo de sanción a la entidad ALCALDÍA DE LETICIA, la suma equivalente al diez por

ciento (10%) del valor total del contrato.

1.4 INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a la entidad por los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan o provengan de terceros en cualquier circunstancia, así como por el uso de patentes, diseños, invenciones o derechos de autor que sean utilizados para la ejecución del contrato y que sean de propiedad de terceros. Se considerarán hechos imputables al contratista las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de estos que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra la ENTIDAD, y que sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme a lo pactado en este contrato, este será notificado, obligándose a mantener indemne a la ENTIDAD y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que generen.

1.5 NORMAS APLICABLES Y DE RESPONSABILIDAD:

La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación.

Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales y penales señalados por la Ley.

1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente contrato está amparado por los **C.D.P No. 775 del 02 de marzo de 2026.**

1.8 SUPERVISIÓN:

Para la correcta ejecución de la misma se le informa que para todos los efectos legales el supervisor del contrato es la **Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal.**

1.9 GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, (...) en la contratación pública la exigencia de las garantías establecidas en el Título I de las Disposiciones especiales del presente Decreto NO es obligatoria como exigencia por parte de la entidad municipal.

NOTA: LOS LINEAMIENTOS ESPECIALES DE CADA CONTRATO, TALES COMO

OBJETO, OBLIGACIONES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, OBLIGACIONES DE LA ALCALDIA DE LETICIA, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS POR LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	**MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO TERMINACIÓN Y RECIBO DEL CONTRATO FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 1.0-2007
	Dependencia o Área: Oficina Asesora Jurídica	

SECRETARÍA: FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

DEPENDENCIA O AREA: PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No. 402-2026	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
002	27	05	2026		10	04	2026

OBJETO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA

FECHA DE INICIACIÓN			PLAZO (Meses o días)	FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO		
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
11	05	2026	QUINCE DIAS (15) HABILES	01	06	2026

APLICA PRÓRROGAS	NO		NO	X

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO						CAUSALES
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	

APLICA SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	SI		NO	X

ACTAS No.	TIEMPO						CAUSALES
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 45.399.792

		Poliza No.	Vigencia desde			Vigencia Hasta		

VALORES ADICIONALES

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN			VALOR
	DÍA	MES	AÑO	
				$
				$

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	SUPERVISOR
$ 45.399.792	INVERSIONES Y LOGISTICAS DEL AMAZONAS S.A.S	ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA

En Leticia, a los		27	días	del mes de	Mayo	de	2026	se reunieron el Contratista e Interventor, con el fin de dejar constancia que el Contratista a cumplido con el objeto contractual
NO		SI	X	Terminó el objeto del contrato dentro del plazo de ejecución y términos establecidos.				
además, que el Contratista		NO		SI		.		
TRABAJOS EJECUTADOS								
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:								
Suministro de 184 Kit en cumplimiento del contrato 402-2026, entregadas en su totalidad en instalaciones de la alcaldía municipal a la coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, como ayuda humanitaria.								
TRABAJOS FALTANTES:								

Según lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAL (OTRO SI)	VALOR TOTAL	VALOR CANCELADO
$45.399.792	$0	$45.399.792	$ 0
SALDO FINAL	SALDO A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO FAVOR MUNICIPIO
$45.399.792	$45.399.792	$45.399.792	$0

Para constancia firman la presente acta los que en ella intervinieron a los ⟶	DÍA	MES	AÑO	Asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.
	27	05	2026	

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE SUPERVISOR
ERIKA MARLEN VARGAS TEIXEIRA	ANGELA ANDREA GONZALES VILLA

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9 FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	**MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO LIQUIDACIÓN F-20 FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 1.0-2007
	Dependencia o Área: Oficina Asesora Jurídica	

SECRETARÍA: FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

DEPENDENCIA O ÁREA: PLANEACIÓN

ACTA	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
LIQUIDACIÓN	02	06	2026	402-2026	10	04	2026

OBJETO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA

FECHA DE INICIACIÓN			PLAZO (Meses o días)	FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO		
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
11	05	2026	QUINCE DÍAS HABILES	01	06	2026

FUENTE DE FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: Recursos de la SECRETARIA DE PLANEACION – Recursos de FONDO DE GESTIN DEL RIESGO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 45.399.792
ADICIÓN 1	$ 0
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 45.399.792

Que el contrato tuvo la suscripción de los siguientes otrosíes

OTROSÍ	TIEMPO						Descripción
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	

Que, el contrato tuvo la suscripción de las siguientes actas.

ACTAS No.	TIEMPO						CAUSALES
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
ACTA No. 1 INICIO	11	05	**2026**	01	06	**2026**	Se inicia el 11 de mayo de 2026.

GARANTÍAS

El contratista constituyo las garantías que se relacionan a continuación:

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VIGENCIA						COMPAÑÍA ASEGURADORA
		DESDE			HASTA			
CUMPLIMIENTO								
CALIDAD								

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA

OBRA EJECUTADA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	kits	UND	184	246.738	45.399.792
I					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE COMPRA					**$ 45.399.792**

BALANCE FINANCIERO

La información contenida en este balance financiero fue verificada por la SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, SUPERVISIÓN, según registro en TESORERÍA MUNICIPAL DE LETICIA.

CONCEPTO	VALORES	OBJETO
VALOR CONTRATO	$45.399.792	Valor inicial del contrato
VALOR TOTAL CONTRATO MAS ADICIONES	$45.399.792	
VALOR EJECUTADO	$45.399.792	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0,00	

RELACIÓN DE PAGOS				
Fecha de factura	**Factura**	**Concepto**	**Fecha de pago**	**Valor pagado**
				$ 0
TOTAL PAGADO				**$ 0**

En Leticia, a los	02	días	del mes de	junio	de	2026	ACUERDAN el Alcalde Municipio de Leticia, el Contratista y el SUPERVISOR realizar la

	DÍA	MES	AÑO
liquidación del presente contrato como dispone el artículo 60 de la ley 80 de 1993 los cuales fueron terminados el	27	05	2026

CONSIDERACIONES

Que mediante Contrato No.402-2026, suscrita el 10 de abril de 2026, entre el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Leticia, administrado por su Junta Directiva, y el contratista **INVERSIONES Y LOGISTICAS DEL AMAZONAS S.A.S.**, se celebró el contrato cuyo objeto consistió en el suministro de materiales de construcción para atender necesidades por desastres naturales ocurridos en el municipio de Leticia.

Que el plazo contractual inicial fue de quince días (15) días hábiles, contados a partir del 11 de mayo de 2026 hasta el 01 de junio de 2026.

Que el contratista, realizó la entrega de los bienes, destinadas al Fondo, entrega que se verificó en su totalidad el 27 de Mayo de 2026

Recibidos los bienes, se verificó que correspondían a las especificaciones técnicas contratadas, por lo que la entidad, procedió a recibirlos formalmente para su destinación inmediata a la atención de emergencias.

Que, en virtud de los principios de buena fe contractual, proporcionalidad y economía administrativa, y considerando que los bienes fueron efectivamente suministrados y resultan útiles para el cumplimiento de los fines misionales del Fondo, las partes proceden a liquidar de mutuo acuerdo del contrato No. No.402-2026, dejando expresa constancia de que la entrega se efectuó dentro del del término contractual.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo al contrato No.402-2026, suscrito entre el **INVERSIONES Y LOGISTICAS DEL AMAZONAS S.A.S** y el MUNICIPIO DE LETICIA - FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES y, en consecuencia, las partes se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto.

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Leticia, por motivos que le sean imputables. Así mismo el "Contratista" acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamación o asunto que surja en relación con el contrato No. 402-2026

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO, que una vez aceptado por las partes el del valor del contrato es de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($45.399.192) MCTE.

CLAUSULA TERCERA: VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA. El valor a pagar al contratista amortización es por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($45.399.192) MCTE.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del contrato deja constancia que el Contratista cumplió con el objeto del contrato, conforme al informes de supervisión.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, el supervisor deja constancia que el CONTRATISTA está a paz y salvo por concepto de SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

	DÍA	MES	AÑO	
Para constancia firman la presente acta los que en ella intervinieron a los ⟶	02	06	2026	Asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

ANGELA ANDREA GONZÁLEZ VILLA
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Supervisora

ERIKA MARLEN VARGAS TEIXEIRA INVERSIONES
Y LOGISTICAS DEL AMAZONAS S.A.S Contratista

ELQUIN UNI HEREDIA
Alcalde de Leticia
Ordenador del gasto
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2026 - 09:09:14
Recibo No. H000009175, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gUxKfZPJTw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS S.A.S.
Nit : 901596441-0
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 22146
Fecha de matrícula: 19 de mayo de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 10 50 BRR VICTORIA REGIA
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : inversionesylogisticaamazonas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3188203585
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 13 10 50 BRR VICTORIA REGIA
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : inversionesylogisticaamazonas@gmail.com

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 04 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2022, con el No. 5045 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades, tanto en el territorio nacional como en el exterior: 1. APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS: comprende la planeación, coordinación, suministro, operación y ejecución de todos los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y materiales necesarios para la realización de eventos públicos o privados, de carácter institucional, corporativo, académico, cultural o social, garantizando la integración de servicios de terceros y la gestión eficiente de la infraestructura requerida. Gestión de Infraestructura y Espacios: Alquiler de salones, carpas, tarimas, escenarios y mobiliario (sillas, mesas, stands). Montaje y desmontaje de estructuras temporales. Producción Técnica y Audiovisual: Suministro de equipos de sonido, iluminación profesional, pantallas LED, video-proyección y traducción simultánea. Producción de contenido digital y

streaming para eventos híbridos. Recurso Humano Especializado: Provisión de personal de logística, anfitriones (protocolo), personal de registro, maestros de ceremonia, personal de seguridad y brigadistas de emergencia. Catering y Suministros: Gestión de alimentos y bebidas (Coffe break, almuerzos de trabajo, cenas de gala) y servicios de meseros. Transporte y Movilidad: Transporte de invitados, traslados especiales y manejo de materiales o carga relacionada con el evento. Gestión Administrativa y Documental: Trámite de permisos ante autoridades competentes, pago de derechos de autor (SAYCO & ACINPRO), seguros de responsabilidad civil y planes de contingencia. 11. COMERCIALIZACIÓN, COMERCIO EXTERIOR Y SUMINISTROS: Comercio General: La compra, venta, distribución, exportación e importación de toda clase de mercancías, productos, materias primas, bienes de servicio, de capital y de comercio en general, Líneas Especializadas: Joyas y Metales: Comercialización de metales preciosos y joyería; comercio al por menor de joyas, relojes y artículos de plata, incluyendo la compraventa de artículos de segunda mano al público para su reventa. Dotación e Industria: Suministro de muebles de oficina, papelería, útiles de escritorio, implementos de seguridad industrial y personal, uniformes, calzado y accesorios. Construcción y Ferretería: Suministro de materiales de ferretería, materiales eléctricos, herramientas y equipos para la construcción. Agro y Salud Pública: Suministro de insumos para el agro (semillas, abonos, herramientas, drogas veterinarias) y productos para el control de vectores, roedores y salud pública (insecticidas, pesticidas y reactivos). III. SERVICIOS DE INGENIERÍA, SEGURIDAD Y LOGÍSTICA: Sistemas de Seguridad: Prestación de servicios generales en seguridad industrial, instrumentación y control, sistemas contra incendio, vigilancia, cercas eléctricas y sistemas de distribución o evacuación de productos industriales. Eventos y Catering: Organización, realización, logística y amenización de eventos públicos y privados; servicios de catering (alimentos crudos y preparados), refrigerios escolares, víveres, abarrotes y licores. Educación: Realización de talleres, seminarios, charlas y foros sobre temas educativos, informativos y sociales; suministro de material didáctico, libros y kits escolares. Mantenimiento: Servicios de fumigación y mantenimiento general. IV. GESTIÓN DE ACTIVOS Y CONTRATACIÓN: Arrendamiento y Mobiliario: Celebrar contratos de usufructo, arrendamiento, anticresis y concesión. Fabricación de todo tipo de mobiliario en metal, madera y derivados para el hogar, oficina e instituciones. Maquinaria y Vehículos: Compraventa, arrendamiento y leasing de vehículos, maquinaria y equipos. Contratación Integral: Participar en toda clase de licitaciones públicas (nacionales o internacionales), concursos de méritos y contratación directa bajo la Ley 80 de 1993; administrar propiedades, empresas o industrias de cualquier naturaleza. V. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN OPERACIONES DE CRÉDITO: Efectuar operaciones de préstamo y descuento, otorgando y recibiendo garantías reales o personales; girar, endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables y negociar con toda clase de documentos de crédito, civiles o comerciales, Gestión de Recursos: Abrir, operar y cancelar cuentas bancarias o de ahorro; utilizar mecanismos financieros como fiducia y leasing, y contratar empréstitos u operaciones financieras para la obtención de recursos destinados al desarrollo del objeto social. VI. DISPOSICIONES GENERALES Y CONEXAS: La sociedad podrá fusionarse con otras entidades de objeto similar- En general, podrá llevar a cabo todas las operaciones de cualquier naturaleza relacionadas con el objeto mencionado, así como actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar el desarrollo del comercio o la industria de la sociedad, actuando en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación. Así mismo, podrá realizar cualquier actividad lícita civil o comercial tanto en Colombia como en el exterior.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 35.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 35.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 35.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 35.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 35.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2026 - 09:09:14
Recibo No. H000009175, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gUxKfZPJTw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 35.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 22 de enero de 2026 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2026 con el No. 6140 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ERIKA MARLEN VARGAS TEIXEIRA	C.C. No. 1.121.197.114

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 22 de enero de 2026 de la Asamblea General De Accionistas	6139 del 30 de enero de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2026 - 09:09:14
Recibo No. H000009175, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gUxKfZPJTw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4774
Otras actividades Código CIIU: H4922 G4711

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA Y COMPRAVENTA LA OCTAVA
Matrícula No.: 19892
Fecha de Matrícula: 28 de marzo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 9 7-90 LOCAL 4
Municipio: Leticia, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $581.705.995,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio del Amazonas
Su mejor Aliado

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2026 - 09:09:14
Recibo No. H000009175, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gUxKfZPJTw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141237379757

(415)7707212489984(8020) 000014123737975 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 6 4 4 1	0	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA Y COMPRAVENTA LA OCTAVA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 10 50 BRR VICTORIA REGIA

42. Correo electrónico inversionesylogisticaamazonas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 8 2 0 3 5 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 2 0 5 1 9	4 7 7 4	2 0 2 2 0 5 1 9		4 9 2 2	4 7 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	0 6	2 2	2 3																	

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ SUAREZ JULY ELIZABETH

985. Cargo Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237379757

(415)7707212489984(8020) **000014123737975 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 6 4 4 1	0	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 1	0 2
73. Fecha	2 0 2 2 0 5 0 4	2 0 2 6 0 1 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 5 1 9	2 0 2 6 0 1 3 0
77. No. Matrícula mercantil	2 2 1 4 6	2 2 1 4 6
78. Departamento	9 1	9 1
79. Ciudad/Municipio	4 2	4 2

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 5 1 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 5 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237379757

(415)7707212489984(8020) 000014123737975 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 6 4 4 1	0	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 1 2 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 1 9 7 1 1 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	TEIXEIRA	ERIKA	MARLEN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141237379757

(415)7707212489984(8020) 000014123737975 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Leticia	14. Buzón electrónico
		3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe 4 7 7 4	

162. Nombre del establecimiento
INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección
CR 9 7 90 LC 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 9 8 9 2	2 0 1 9 0 3 2 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 8 8 2 0 3 5 8 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS SAS** identificado(a) con **nit jurídico número 901.596.441** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Empresarial No 00130506000200402262** aperturada el **15 de junio de 2022**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **506402262**
10 dígitos: **0506402262**
16 dígitos: **0506000200402262**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **05** de **mayo** de **2026** a las **10:08**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO